



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BASADA EN EL ACUERDO MARCO DE LIMPIEZA ECOLÓGICA, PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL (CRPSL) DE TARANCÓN Y 1 OFICINA ZONA PRACJ EN CUENCA, DEPENDIENTES AMBOS DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA (CONTRATO BASADO 2024/005879)**

Con fecha 13 de mayo de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación, por Resolución de la Secretaría del Patronato de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-la Mancha.

Se considera completo e idóneo el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de las facultades que confieren los Poderes otorgados por el Patronato de la citada Fundación,

**RESUELVO:**

1.- Aprobar el expediente de contratación derivada del acuerdo marco para la "Limpieza del Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL) de Tarancón, ubicado en Plaza Cruz de la Iglesia, 10, 16400 Tarancón y 1 Oficina Zona PRACJ en Cuenca, ubicada en C/ Hurtado de Mendoza, nº 4-4º, 16004 Cuenca. (Expediente 2024/005879)".

2.- El gasto del contrato, que asciende a la cantidad de 19.643,00 €, se imputará al Epígrafe "Otros gastos de actividad" del presupuesto de explotación anual insertado en el Plan de Actuación aprobado por Patronato, con el siguiente desglose por anualidades:

AÑO	PRESUPUESTO
2024	5.290,61 €
2025	10.581,22 €
2026	5.290,61 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.162,44 €</b>

Toledo, a 24 de mayo de 2024

LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN  
SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Marín Rubio